

	MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-01-18 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN LIMPIEZA Y LAVADO DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y DEL DIF MUNICIPAL	
--	---	--

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **15 de febrero de 2018**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso **No. MPS-SA-LP-01-18** referente a la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN LIMPIEZA Y LAVADO DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y DEL DIF MUNICIPAL**, los recursos objeto de este proceso fueron autorizados mediante oficios de autorización No. **STM/DPYC/0152/2018**, **STM/DPYC/008-BIS/2018**, **STM/DPYC/0153/2018** Y **DIF-DIREJ/035/2018**, acto al que se hace referencia en el apartado 2.2 de las bases respectivas y con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta, se trataron los siguientes puntos:

LICITANTES PRESENTES:

A&E CONSULTORES INTEGRALES DE HIDALGO S.A. DE C.V. PRESENTA ESCRITO DE INTERÉS DE PARTICIPAR

➤ Aclaraciones administrativas y técnicas por parte de la convocante:

1. SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁN PRESENTAR ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESTO PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SU PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

2. SE DEBERÁ ANEXAR EN EL DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. UN ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SE COMUNICA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERÁN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DE FORMA PRESENCIAL O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS O EN EL MISMO ACTO, CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

EL C. HÉLDER ISAÍAS ŠERNA PÉREZ DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS INFORMA QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS ANTES DE LA FECHA Y HORA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-01-18 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN LIMPIEZA Y LAVADO DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y DEL DIF MUNICIPAL	
--	---	--

PREGUNTAS Y ACLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES:

A&E CONSULTORES INTEGRALES DE HIDALGO S.A. DE C.V. PREGUNTA:

1.- Con fundamento en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 256 SSA1 2012, CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS

La Norma solicita que la Empresa Aplacadora de plaguicidas cuente con un Responsable Sanitario Regulado por COPRISEH 05-040-A (Aviso de Responsable Sanitario del Establecimiento de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosas que Opera Con Licencia Sanitaria, Modalidad Para Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas.

Pregunta 1:

De acuerdo a este requerimiento el licitante debe presentar el comprobante de aviso de Responsable Sanitario (técnico) y que trabaja dentro de la misma, la forma de comprobar la relación laboral será por medio de la Determinación de Cuotas que emite el IMSS mensualmente, en caso de **no comprobar la relación laboral del Responsable Sanitario (técnico)** que aparece en la Aviso de Responsable Sanitario (Técnico) del establecimiento de Plaguicidas emitido por COPRISH será motivo de descalificación ya que no cumple con la Norma 256?

EL MUNICIPIO RESPONDE: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 256 SSA1 2012** ESTABLECE.

2.- De acuerdo a la

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (2003)

En los **Artículos 31, 44, 45, 48** define quienes están sujetos a planes de manejo de residuos peligrosos (Plaguicidas y sus envases que contengan remanentes de los mismos), define generadores de residuos peligrosos y su clasificación.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

En los **Artículos 83, 84, 85, 86** obliga a los microgeneradores realizar Manifiestos de Entrega-Recepción de Residuos Peligrosos a los Centros de Acopio acreditados ante SEMARNAT.

La **LEY** y su **REGLAMENTO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS** es clara en cuanto a los requisitos y requerimientos para las empresas Controladores de plagas, debido al uso de plaguicidas y como realizar el manejo y desecho de los residuos peligrosos.

Pregunta 2:

Para demostrar el cumplimiento de la Ley su Reglamento para la prevención y gestión integral de los Residuos el licitante debe, presentar los **Manifiestos de Entrega - Recepción de Residuos Peligrosos a los Centros de Acopio autorizados** por SEMARNAT, de no contar con ellos será motivo de descalificación?

	MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MPS-SA-LP-01-18 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN LIMPIEZA Y LAVADO DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y DEL DIF MUNICIPAL	
--	---	--

EL MUNICIPIO RESPONDE: NO, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN EMBARGO SI EL LICITANTE CONSIDERA PERTINENTE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DENTRO DE SU PROPUESTA ESTA SERA ACEPTADA PO LA CONVOCANTE.

Una vez dadas a conocer las aclaraciones, se les recuerda que la presente acta forma parte de la convocatoria, el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será causal de descalificación.

Se les recuerda a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día **20 de febrero de 2018** a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios sita en Plaza General Pedro María Anaya No. 29 Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Sin otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión siendo las **10:40 horas** del día **15 de febrero de 2018**, presidiendo el presente acto el **C. Moisés Ramos García** en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

COMITÉ

PRESIDENTE DE COMITÉ


 C. MOISÉS RAMOS GARCÍA
 SUPLENTE
 Secretaría de Administración

SECRETARIO TÉCNICO DE COMITÉ


 C. ARIEL RAÚL GARCÍA CERVANTES
 SUPLENTE
 Secretaría de la Tesorería Municipal

VOCAL DE COMITÉ


 C. HÉLDER ISAIAS SERNA PÉREZ
 TITULAR
 Dirección de Compras y Suministros

VOCAL DE COMITÉ


 C. FRANCISCO MORALES LEGORRETA
 SUPLENTE
 Secretaría de Contraloría y Transparencia



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-01-18**

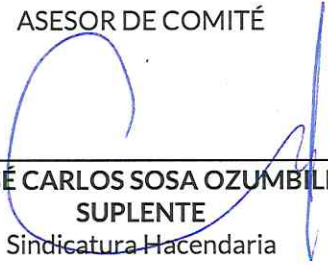
**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN
LIMPIEZA Y LAVADO DE INMUEBLES DEL MUNICIPIO
DE PACHUCA DE SOTO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD Y DEL DIF
MUNICIPAL**



VOCAL DE COMITÉ


C. ALEJANDRO JESÚS GUERRERO VARGAS
SUPLENTE
Secretaría General Municipal

ASESOR DE COMITÉ


C. JOSÉ CARLOS SOSA OZUMBILLA
SUPLENTE
Sindicatura Hacendaria

ASESOR DE COMITÉ


C. JOSÉ LUIS MORA SEVILLA
SUPLENTE
Dirección General Jurídica

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	A&E CONSULTORES INTEGRALES DE HIDALGO S.A. DE C.V.	LUIS ANTONIO ÁLVAREZ BALLESTEROS	